



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
FOLIO: N° 000255

LA PLATA, 28 ENE. 2021

VISTO el Expte. 4061-1018715/2016, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción provisoria de la obra REFACCIONES GENERALES CENTRO DE SALUD N°20, ejecutada por la empresa ESPACIOS CONSTRUCTORA LP S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa al Arq. Villar Germán, al Arq. Martínez Roberto G., y al Arq. Petriz Daniel como integrantes de la Comisión Técnica encargada de realizar el estudio de la obra "Refacciones Generales Centro de Salud N° 20", a fin de evaluar su Recepción Provisoria.

Que con fecha 15 de Enero del 2020 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y la Representación Técnica de la empresa ESPACIOS CONSTRUCTORA LP S.R.L., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma provisoria".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Provisoria de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

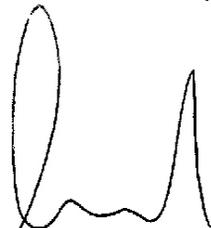
DECRETA

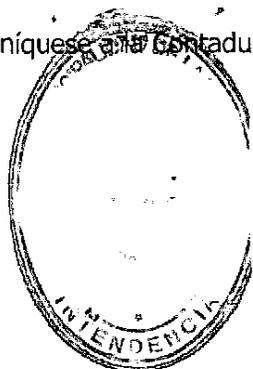
ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 15 de Enero de 2020 correspondiente a la obra "Refacciones Generales Centro de Salud N °20".-

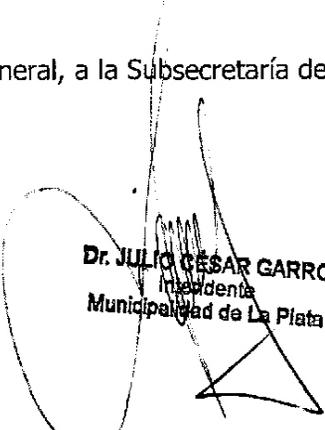
ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa ESPACIOS CONSTRUCTORA LP S.R.L., por intermedio de la Contaduría General, de las garantías correspondientes.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Subsecretaría de Obras Públicas e Hidráulica y archívese.-


Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0186